

## ACTA DE LA SESIÓN N° 30-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **treinta - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cincuenta minutos del veintinueve de setiembre del dos mil dieciséis. En la sala se encuentran **presentes SEIS miembros propietarios, para la apertura de la sesión:** Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. **Miembros suplentes, al momento de iniciar la sesión:** Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio. **Se cuenta con la presencia además del siguiente personal administrativo:** Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. **Ausentes con excusa:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial, Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo.

La Junta Administrativa ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero determina como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión. El Licenciado Víctor Barrantes Marín, acepta el nombramiento conferido. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J383-2016.** Nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor presidente ad hoc Licenciado Víctor Barrantes Marín, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria y somete a discusión el orden propuesto y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J384-2016.** Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor presidente ad hoc licenciado Víctor Barrantes Marín somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.29-2016, sesión ordinaria del día 22 de setiembre de 2016. Los miembros Víctor Barrantes Marín, Vera Cruz González Jiménez, y Jonathan Bonilla Córdoba, se

abstienen de participar en la deliberación y en la votación del acta respectiva en razón de no haber estado presentes en la totalidad de dicha sesión; la licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca se abstiene de discutir y votar parcialmente ya que participó en dicha sesión a partir del INCISO I-) del artículo tercero. Por lo cual al no existir el quórum necesario para la aprobación del acta y constatando que únicamente tres miembros de los presentes intervinieron en la misma, se conocerá en la próxima sesión.

**J385-2016.** Dejar pendiente de aprobación para la próxima sesión el acta No.29-2016 celebrada de forma ordinaria el día 22 de setiembre de 2016. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden al Departamento de Proveduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

**INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1351-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para que con sustento en la Contratación Directa 2015CD-000037-0005900001, denominada: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito con la empresa ORACLE DE CENTROAMERICA S.A., se autorice la suscripción de la primera de tres prórrogas establecidas en el contrato por un plazo de doce meses contados a partir del 31 de diciembre de 2016 y por un monto de \$105.218,68 (ciento cinco mil doscientos dieciocho dólares con 68/100). La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J386-2016.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1351-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría. 2- Autorizar la primera de tres prórrogas, prevista en el contrato de: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA S.A., originado en la Contratación Directa 2015CD-000037-0005900001, por el plazo de doce meses, contado a partir del 31 de diciembre de 2016, por un monto de \$105.218,68 (ciento cinco mil doscientos dieciocho dólares con 68/100). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1352-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para que con sustento en la Licitación Pública 2013LN-000020-00100, denominada: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito con la empresa GBSYS S.A., se autorice la tercera y última prórroga establecida en el contrato por un

plazo de doce meses contados a partir del 01 de noviembre de 2016 y por un monto de \$23.680,00 por mes, para un total anual de \$284.160,00 (doscientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta dólares). La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J387-2016.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1352-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar la tercera y última prórroga, prevista en el contrato de: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito con la Empresa GBSYS S.A., originado en la Licitación Pública 2013LN-000020-00100, por el plazo de doce meses, contado a partir del 01 de noviembre de 2016, por un monto de \$23.680,00 por mes, para un total anual de \$284.160,00 (doscientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta dólares). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1353-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para que se autorice modificar el contrato original suscrito con la empresa IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A., con sustento en la Licitación Abreviada 2015LA-000013-0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED MARCA CISCO DEL REGISTRO NACIONAL, a efectos de excluir del mismo 16 puntos de acceso inalámbricos modelo AIR-LAP1252AG-K9, con un precio unitario de \$50,00 para un total de \$800,00; quedando el nuevo precio del contrato en la suma total de \$26.935,00 (veintiséis mil novecientos treinta y cinco dólares), ya que el fabricante de los equipos no venderá a partir del 31 de enero de 2017 el servicio de garantía extendida; así como la suscripción de la única prórroga establecida en el contrato por un plazo de doce meses, por un monto total de \$26.935,00. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J388-2016.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1353-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar la modificación del contrato original suscrito con la empresa IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A., Licitación Abreviada 2015LA-000013-0005900001, denominada: RENOVACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED MARCA CISCO DEL REGISTRO NACIONAL, a efectos de excluir 16 puntos de acceso inalámbricos modelo AIR-LAP1252AG-K9, con un precio unitario de \$50,00 para un total de \$800,00. 3-) Autorizar la única prórroga establecida en el contrato por un plazo de doce meses, quedando el nuevo precio del

contrato en la suma total de \$26.935,00 (veintiséis mil novecientos treinta y cinco dólares), en razón de la modificación realizada al contrato original. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1354-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta solicitud de reajuste de precios al segundo semestre 2016, solicitado por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN), adjudicataria de la Licitación Pública 2013LN-000007-00100 denominada: SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL. La señora Proveedora manifiesta que de aprobarse esta petición el nuevo precio por día hábil sería de ¢947.540,62 (novecientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta colones con 62/100). Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J389-2016.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1354-2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar la cancelación del reajuste de precios para el segundo semestre 2016 a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN), adjudicataria de la Licitación Pública 2013LN-000007-00100 denominada: SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, con sustento en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, y artículo 2° inciso g) de su Reglamento, lo cual genera un incremento de ¢4.962,61 por día, para un nuevo precio en la contratación de ¢947.540,62 (novecientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta colones con 62/100) por día hábil. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1363-2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual en atención al oficio MJP-660-04-2016, remite para su valoración y aprobación el traslado de un listado de bienes al Ministerio de Justicia y Paz, con la finalidad de proceder con el acta de traslado respectiva, conforme al artículo 22 del Título VI, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, ya que los activos detallados en el oficio de cita han sido declarados en desuso.

El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J390-2016.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1363-2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del

Departamento de Proveduría. 2-) Autorizar el traslado de bienes al Ministerio de Justicia y Paz, en estricto apego al listado contenido en el oficio DAD-PRV-1363-2016 del Departamento de Proveduría. 3-) Comisionar al Director General y/o Subdirector General del Registro Nacional, para la firma del acta de traslado respectiva y hacer efectiva la entrega de los bienes. **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Se continúa con la correspondencia presentada por la Dirección General.

**INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-1196-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta el informe anual de autoevaluación 2015-2016 contenido en el oficio UDE-078-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. El Licenciado Agustín Meléndez García expone ampliamente el contenido del informe a nivel institucional, destacando las medidas cumplidas y las que aún se encuentran parcialmente cumplidas, así como las razones de ello. El señor presidente ad hoc lo somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J391-2016: 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1196-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional. **2-)** Tener por conocido el Informe Anual de Autoevaluación 2015-2016 contenido en el oficio UDE-078-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-1200-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución referente a la cesión de los derechos y obligaciones de la empresa INDRA SISTEMAS S.A., en favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ALTO NIVEL SIANSA S.A, vinculados a la Licitación Pública 2013LN-000016-00100, denominada: MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, MEJORAMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J392-2016: 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1200-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional. **2-)** Aprobar el borrador de resolución y de conformidad con el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa proceder a la cesión del contrato originado en la Licitación Pública 2013LN-000016-00100, denominada: MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, MEJORAMIENTO Y

ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE BIENES MUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL, mediante el cual la empresa INDRA SISTEMAS S.A., le otorga la cesión de dicho contrato y todas las obligaciones derivadas del mismo a la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ALTO NIVEL SIANSA S.A., para que esta suscriba la primera prórroga de dicha contratación, por el plazo de un año. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-1202-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual adjunta proyecto de resolución tendiente a cancelar a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, la suma de ¢2.308.840.00 (dos millones trescientos ocho mil ochocientos cuarenta colones 00/100), adeudados por concepto de publicaciones hechas en el diario oficial La Gaceta. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J393-2016: 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1202-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional. **2-)** Aprobar el borrador de resolución y autorizar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, llevar a cabo las gestiones pertinentes, para proceder a la cancelación de las facturas y montos adeudados a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, para un pago total de ¢2.308.840.00 (dos millones trescientos ocho mil ochocientos cuarenta colones 00/100), por concepto de publicaciones hechas en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO I-).** Se conoce el oficio DGL-0992-2016 de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para valoración borrador de: **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CAUCIONES A FAVOR DEL REGISTRO NACIONAL Y SU JUNTA ADMINISTRATIVA.** El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J394-2016: 1-)**Tener por recibido el oficio DGL-0992-2016 de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. **2-)** Aprobar el borrador de **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CAUCIONES A FAVOR DEL REGISTRO NACIONAL Y SU JUNTA ADMINISTRATIVA.** **ACUERDO FIRME.**

**INCISO J-).** Se conoce el oficio DGL-1225-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional, mediante el cual traslada oficio DAD-GRH-3630-2016, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en donde se recomienda el cierre de la institución con motivo de las festividades de fin y principio de año, entre los días 23 de diciembre

de 2016 y 9 de enero de 2017. El Licenciado Agustín Meléndez García resalta los beneficios de un cierre colectivo, tanto para la institución como para los funcionarios, ya que propicia el consumo de vacaciones de periodos acumulados, el descanso real del trabajador, se contribuye al sector económico y turístico del país y además se genera un ahorro de energía sin que se afecte la calidad de los servicios ni la operativa de la institución. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J395-2016:** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1225-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director a.i. del Registro Nacional. 2-) Dejar pendiente de conocer para la próxima sesión la recomendación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el cierre institucional con motivo de las festividades de fin y principio de año, entre los días 23 de diciembre de 2016 y 9 de enero de 2017. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

La Ingeniera Vera Cruz González Jiménez hace entrega formal del reconocimiento otorgado a la Junta Administrativa del Registro Nacional durante la celebración del XIV Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática 2016, en razón de los cien años de la promulgación de la Ley del Catastro Nacional. Adicionalmente agradece a la institución su colaboración, la cual ha sido fundamental en el progreso del país en esta temática. El señor presidente ad hoc lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J396-2016:** 1-) Tener por recibido el reconocimiento otorgado a la Junta Administrativa del Registro Nacional durante la celebración del XIV Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática 2016, en razón de los cien años de la promulgación de la Ley del Catastro Nacional.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.

Licda. Cecilia Sánchez Romero  
PRESIDENTE

Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO